

Rut : 69.072.900-8
Dirección : SILVA CHAVEZ 480
Teléfono : 56-02-8185133-
Fax : 56-02-8185133-

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA
Unidad de Compra : ABASTECIMIENTO
Fecha Envío OC. : 30-04-2013 17:18:15
Número Licitación : No aplica
Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 2674-442-CM13

SEÑOR (ES) : PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S A	A Sr (a) : M. Veronica Contreras Catalan
DIRECCIÓN : Las rosas 5757 Cerrillos Región Metropolitana de Santiago	FONO : (56)(2)8206000
RUT : 96.556.940-5	FAX : (56)(2)8206090

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : compra de resmas	
FECHA ENTREGA PRODUCTOS : 02-05-2013	
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : SILVA CHAVEZ 480 Melipilla Región Metropolitana de Santiago	
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío	
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura	
EMITIDA POR : FERNANDO CARO 56-02-8185133- lfcaro@melipilla.cl	

Código	Producto	Cantidad	Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
14111506	Papel para impresora (del computador)	6		(195193) PAPEL FOTOCOPIA CHAMEX CARTA 75 GRS. ALBURA 96-97% ALCALINO CAJA 10 RESMAS 195214	(195193) PAPEL FOTOCOPIA CHAMEX CARTA 75 GRS. ALBURA 96-97% ALCALINO CAJA 10 RESMAS; Código: 11794;Región : RM	19.870,00	0,00	0,00	119.220
14111506	Papel para impresora (del computador)	4		(228047) PAPEL FOTOCOPIA CHAMEX OFICIO 75 GRS. ALBURA 96-97% ALCALINO CAJA 10 RESMAS 228047	(228047) PAPEL FOTOCOPIA CHAMEX OFICIO 75 GRS. ALBURA 96-97% ALCALINO CAJA 10 RESMAS; Código: 11839;Región : RM	23.480,00	0,00	0,00	93.920

Neto	\$ 213.140
Dcto.	\$ 2.131
Cargos	\$ 0
Subtotal	\$ 211.009
19% IVA	\$ 40.092
Total	\$ 251.100

Esta orden de compra proviene de Proveniente de convenio marco

Fuente Financiamiento: Municipal

Observaciones:

compra de resmas con cargo al programa HEPI 2012 según memorándum N°565 del 28/04/2013

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>